



CONFIRMAN LAS CANDIDATURAS COMUNES DE LOS PARTIDOS HUMANISTA Y ENCUENTRO SOCIAL. NO EXISTE DISPOSICIÓN QUE IMPIDA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE NUEVA CREACIÓN PARTICIPAR EN CANDIDATURA COMÚN.

- **La figura de la candidatura común existe en las leyes de 13 estados, incluido Yucatán; sólo Guerrero y Distrito Federal la limitan para partidos de nuevo registro.**
- **En sesión extraordinaria el Consejo General del IEPAC también autoriza la sustitución de candidatos postulados por el PVEM en las planillas de regidores de los municipios de Samahil y Cantamayec.**

El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) confirmó hoy el registro de la planilla de candidatos a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por los partidos Humanista y Encuentro Social en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 para el Ayuntamiento de Mérida aprobados por el Consejo Municipal Electoral.

De igual manera se ratificó el registro de la candidatura de Jessica Saidén Quiroz a regidora de Progreso así como la de Geanine Guadalupe Cetina Luna como candidata a regidora de Telchac Puerto, ambas de los partidos políticos Encuentro Social y Humanista.

Como se recordará ambos partidos políticos postularon en candidatura común la misma planilla presentada por el Partido Revolucionario Institucional en los tres municipios antes mencionados, lo cual motivó al Partido Movimiento Ciudadano a interponer un recurso de revisión por considerar que de acuerdo con la nueva Ley General de Partidos Políticos aprobada en el 2014 por el Congreso de la Unión, los partidos de nueva creación están imposibilitados de ir en candidatura común

con otro partido de nuevo registro o con partidos políticos con registro vigente al 9 de julio de 2014.

No obstante, de acuerdo con un estudio serio a todas las normas legales aplicables, se concluyó que la Legislación en el Estado no impide a los partidos de nuevo registro esta forma de participación electoral; siendo facultad del congreso local establecer la forma en que los ciudadanos se organizarán en materia electoral.

De hecho para sustentar su voto, el Consejero Electoral, Jorge Miguel Valladares Sánchez explicó que si bien la Ley General de Partidos en su artículo 85 no contempla las candidaturas comunes, sí prohíbe a los partidos en su primera participación asociarse en las modalidades que ella establece, pero deja a los Estados la facultad de regular y establecer otras formas de asociación. En la Legislación de Partidos de Yucatán se permiten las candidaturas comunes, en su Artículo 79. Añadió que aunque el artículo 77 de la misma ley es copia fiel del 85 de la Ley General, la Ley Estatal omitió hacer esa limitación para el caso de las candidaturas comunes.

Mencionó también que de los otros 12 Estados que permiten la candidatura común sólo Guerrero y Distrito Federal, incluyen la prohibición expresa para los partidos de nuevo registro. Argumentó finalmente que, aunque esta figura cumple el principio de legalidad, no lo hace a cabalidad con el principio de certeza, al no brindar a la ciudadanía una sola oferta política en la persona del candidato común y en la primera intervención de un partido nuevo.

Durante la sesión de esta tarde, el Consejo General del IEPAC aprobó también la sustitución de María Tomasa Maas Dzib por Margarita Cetina Domínguez como candidata propietaria en la posición número 4 de la Planilla de Regidores de Cantamayec, postulada por el Partido Verde Ecologista de México y Maas Dzib pasa a ocupar la suplencia.

Finalmente se ordenó la sustitución de Wendy Elizabet Canul Chan y José Etilberto Canul Poot por Ana Lucía Tun Ek y Berenice Yanet Quintal Chacón como candidatos de la planilla de regidores de mayoría relativa de Samahil, postulado por el PVEM, en tanto que Canul Chan



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

sustituye a Adán de Jesús Cruz Pérez en la posición número 6 de la lista de candidatos a regidores de representación proporcional.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social

